



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y A LA ETAPA FINAL DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN, AL PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL RURAL - AMANECER RURAL, FINANCIADO POR EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA) CONVENIO DE PRÉSTAMO N° I-828-SV Y EL FONDO OPEC PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (OFID), CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1433P Y A LOS FONDOS DE CONTRAPARTIDA DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR, EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL (DGDR), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 30 JUNIO DE 2019.



SAN SALVADOR, 12 DE FEBRERO DE 2021

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA.....	1
1.1 MONTOS FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA	1
1.2 COMPONENTES DEL PROGRAMA AMANECER RURAL.....	2
2. ASPECTOS GENERALES	3
2.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	3
2.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	4
2.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	4
2.4 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
2.5 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	6
2.6 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES.....	6
3. ASPECTOS FINANCIEROS.....	7
3.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES	7
3.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA	8
3.3 HALLAZGOS SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS	9
4. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	15
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES.....	15
5. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	17
5.1 INFORME DE LOS AUDITORES	17
6. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.....	18
6.1 AUDITORÍA INTERNA.....	18
6.2 AUDITORÍA EXTERNA	18
7. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	18



**Señor
Ministro de Agricultura y Ganadería
Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195 atribución 4ª de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones del Art. 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, mediante orden de trabajo No. 42/2019 de fecha 14 de noviembre de 2019, hemos efectuado Auditoría a los Estados Financieros y a la Etapa Final de Cierre y Liquidación, al Programa de Competitividad Territorial Rural - Amanecer Rural, financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) Convenio de Préstamo N° I-828-SV y el Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional (OFID), Contrato de Préstamo N° 1433P y a los Fondos de Contrapartida del Gobierno de El Salvador, ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), por el período del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2019.

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

Mediante Decreto Legislativo No. 1053 de fecha 15 de febrero de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 73, Tomo No. 395 del 23 de abril del mismo año, se aprobó el Convenio de Financiación No. I-828-SV, para financiar el Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural). Simultáneamente, el Convenio de Préstamo No. 1433P fue suscrito el 15 de febrero de 2012 por el Embajador de la República de El Salvador en Italia y el representante del Fondo de la OPEC para el Desarrollo Internacional (OFID), hasta por un monto de Quince Millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$15,000,000.00), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 1054 de fecha 19 de abril de 2012 y publicado en el Diario Oficial No. 73, Tomo No. 395 del 23 de abril de ese año.

1.1 MONTOS FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA

- a) Financiamiento Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Once Millones Ciento Cincuenta Mil Derechos Especiales de Giro (DEG 11,150.000.00), equivalentes aproximadamente a Diecisiete Millones Setecientos Doce Mil Ochocientos Ochenta y Nueve 47/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 17,712.889.47);
- b) Cofinanciamiento del Fondo de la OPEC para el Desarrollo Internacional (OFID), Quince Millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$15,000.000.00); y
- c) Contrapartida del Gobierno de El Salvador (GOES) Cuatro Millones Cuatrocientos Tres Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,403.000.00).

Fechas de entrada en vigor, terminación y cierre del programa:

- Fecha del Préstamo FIDA: 1 de junio de 2012
- Fecha de efectividad del préstamo OFID: 20 de agosto de 2013
- Fecha de terminación del proyecto FIDA: 30 de junio de 2017
- Fecha de cierre de la financiación FIDA: 31 de diciembre de 2017
- Fecha de cierre del préstamo OFID: 31 de diciembre de 2016



Con fecha 13 de diciembre de 2016, se recibió las confirmaciones de parte del FIDA y OFID, actualizando las fechas de finalizar para ambos financiamientos: terminación del programa el 31 de diciembre de 2018 y cierre de los financiamientos el 30 de junio de 2019.

En el período de nuestra auditoría, se ejecutaron los siguientes montos:

Para el año 2018, se estimó un presupuesto de \$4.41 millones; sin embargo, se ejecutó un monto de \$4.03 millones, equivalente al 91% con respecto a lo presupuestado, tal como se detalla a continuación:

Fuente de Financiamiento	Presupuestado	Ejecutado	Disponible	Ejecución
Convenio de Financiación FIDA No. I-828-SV	\$2,704,451.05	\$2,476,212.53	\$228,238.52	91.56%
Convenio de Préstamo OFID No. 1433P	\$1,462,932.27	\$1,352,709.30	\$110,222.97	92.47%
Contrapartida Fondo General	\$ 248,127.73	\$ 205,223.13	\$ 2,904.60	82.71%
Total	\$4,415,511.05	\$4,054,144.96	\$381,366.09	91.36%

Reprogramación para el año 2019

Fuente de Financiamiento	Monto Reprogramado	Ejecutado	Porcentaje
Convenio de Financiación FIDA No. I-828-SV	\$206,383.00	\$161,244.00	78%
Convenio de Préstamo OFID No. 1433P	\$31,000.00	\$35,170.00	113%
Contrapartida Fondo General	\$367,383.00	\$326,403.00	89%
Total	\$604,766.00	\$522,817.00	\$522,817.00

1.2 COMPONENTES DEL PROGRAMA AMANECER RURAL

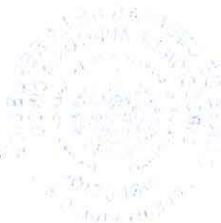
El fin principal del Programa fue contribuir a mejorar las oportunidades de generación de ingresos y empleo, además de garantizar la seguridad alimentaria de las familias de los pequeños productores rurales, a través del aumento y diversificación de la producción y del acceso a mercados competitivos, mediante la expansión de las unidades productivas (asociativismo agroempresarial) y la creación y consolidación de negocios y empresas rurales (agropecuarias y no-agropecuarias), los componentes del programa, son:

Componente A. Competitividad Empresarial y Acceso a Mercados

El objetivo del Componente ha sido facilitar el acceso a los mercados locales, nacionales e internacionales de las asociaciones de productores/as agropecuarios y no-agropecuarios de El Salvador, a través de la implementación de encadenamientos empresariales con enfoque de género, fortaleciendo sus capacidades administrativas, de producción y comercialización, en el contexto del establecimiento y consolidación de negocios y microempresas rurales competitivas, que generen empleo e ingresos entre los grupos-objetivo del Programa en las diversas regiones del país.

Componente B. Asociatividad y Gestión Territorial

Este Componente ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades productivas, empresariales, y de gestión/planificación, con equidad intergeneracional y de género, en el ámbito de las asociaciones de productores/as, las comunidades rurales y las



municipalidades en los diversos territorios de acción del Programa, bajo una estrategia diferenciada de acuerdo con el nivel de desarrollo alcanzado por las asociaciones y las localidades.

Componente C: Gestión del Programa

Este componente ha facilitado la ejecución del Programa, a través de una gestión basada en resultados, la recolección y procesamiento de información para el seguimiento y la sistematización e intercambio de experiencias durante el proceso de implementación.

Al 30 de junio de 2019, el Programa no había sido liquidado, porque la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) no habían reintegrado los anticipos de \$84,758.13 y \$146,473.47, respectivamente, dichos organismos fueron los encargados de administrar los recursos financieros y servicios a los beneficiarios del Programa, de acuerdo al Decreto Legislativo No. 1054 de fecha 19 de abril de 2012 y publicado en el Diario Oficial No. 73, Tomo No. 395 del 23 de abril del mismo año.

Al 31 de diciembre de 2019, el PNUD no había reintegrado los anticipos por \$176,494.79; sin embargo, mediante memorando de fecha 1 de diciembre de 2020, el Director General de Desarrollo Rural comunicó al Director de la oficina Financiera Institucional de Ministerio de Agricultura y Ganadería, lo siguiente: "Con el propósito de realizar liquidación de los anticipos recibidos de la fuente Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, préstamo No. I-828-SV solicitados a usted, que con fecha 30 de noviembre de 2020, la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) en calidad de organismo administrador de fondos del Programa según nota UNOPS/MA 000088020-FIDA, realizó la devolución final de los fondos no utilizados más intereses generados de la fuente FIDA por medio del cheque de Gerencia serie "G" No. 886659 por el valor de US\$17,885.75 del Banco de América Central, a nombre de la cuenta bancaria MH-MAG Programa de Competitividad Territorial"; por lo que al 31 de diciembre de 2020, había sido liquidado el programa.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

2.1.1 Objetivo General

Realizar Auditoría Financiera y a la Etapa Final de Cierre y Liquidación, al Programa de Competitividad Territorial Rural - Amanecer Rural, Financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) Convenio de Préstamo N° I-828-SV y el Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional (OFID), Contrato de Préstamo N° 1433P y a los Fondos de Contrapartida del Gobierno de El Salvador, ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), por el período del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2019.

2.1.2 Objetivos Específicos

- a) Emitir un informe que exprese nuestra opinión sobre si el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria del Programa Competitividad Territorial Rural - Amanecer Rural, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes,



los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos, durante el período auditado, de conformidad a principios de contabilidad gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda u otra base exigible de contabilidad.

- b) Emitir un informe que contenga nuestra opinión sobre la evaluación de aspectos relacionados con el control interno del Programa Competitividad Territorial Rural - Amanecer Rural.
- c) Emitir un informe respecto al cumplimiento de los aspectos importantes relacionados con la aplicación de leyes, reglamentos, instructivos y otras normas aplicables al Programa Competitividad Territorial Rural - Amanecer Rural.
- d) Verificar el cierre y liquidación del Programa de Competitividad Territorial Rural - Amanecer Rural.
- e) Efectuar análisis a informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría y dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Corte de Cuentas de la República en auditoría anterior, relacionados con el Programa Competitividad Territorial Rural - Amanecer Rural.

2.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

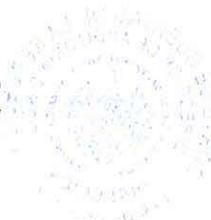
Nuestra evaluación consistió en efectuar Auditoría a los Estados Financieros y a la Etapa Final de Cierre y Liquidación, al Programa de Competitividad Territorial Rural - Amanecer Rural, financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) Convenio de Préstamo N° I-828-SV y el Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional (OFID), Contrato de Préstamo N° 1433P y a los Fondos de Contrapartida del Gobierno de El Salvador, ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), durante el período comprendido del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2019.

El examen se realizó con base a técnicas y procedimientos establecidos en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

2.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Entre los procedimientos de auditoría aplicados, están:

- a) Verificamos que los saldos contables, hayan sido conciliados con los saldos según libro de bancos y éstos con el estado de cuenta emitido por el Banco Central de Reserva y el Banco de Fomento Agropecuario (BFA).
- b) Comprobamos que los requerimientos de fondos se encontraran debidamente respaldados y que el ingreso fuera registrado en la cuenta respectiva.
- c) Comprobamos que los pagos por consultorías, adquisición de bienes y servicios, capacitaciones, pago de becas y transferencias a las Asociaciones de Desarrollo Comunal, beneficiadas con el programa, cumplieran con los aspectos legales y técnicos aplicables.



- d) Comprobamos si el registro en el SAFI de los fondos transferidos al organismo administrador (UNOPS o PNUD), se hizo oportunamente y en cumplimiento de la normativa contable.
- e) Verificamos si los procesos de adquisición correspondientes los componentes A, B y C del Programa, cumplieron con los requisitos establecidos por el FIDA de acuerdo a cada tipo de compra.
- f) Constatamos si todas las adquisiciones requeridas estaban incluidas en el POA aprobado por el FIDA, para cada año en período de examen.
- g) Verificamos por medio de visita de campo, la existencia física y funcionamiento de los proyectos ejecutados, así como el respectivo informe técnico del trabajo realizado por los beneficiarios del Programa.
- h) Verificamos si los informes emitidos por la firma auditora Corpeño y Asociados, Auditores-Consultores, contienen hallazgos de auditoría y la existencia de informes emitidos por la Oficina de Auditoría Interna del MAG, relativos al Programa auditado.

2.4 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.4.1 Tipo de Opinión del Dictamen

Opinión con salvedad o modificada.

2.4.2 Sobre Aspectos Financieros

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, revelaron la siguiente condición reportable con efecto en las cifras presentadas en los Estados Financieros:

1. Falta de registro de transacciones financieras en el SAFI

2.4.3 Sobre Aspectos de Control Interno

Al planear y realizar nuestra auditoría no se identificaron en el Sistema de Control Interno, condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental.

2.4.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), cumplió en todos los aspectos importantes con esas disposiciones.

2.4.5 Análisis de Informes de Auditoría Interna y de Firmas Privadas de Auditoría.

a) Auditoría Interna

El Ministerio de Agricultura y Ganadería no realizó auditorías durante el período del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2019 al Programa Competitividad Territorial Rural



- Amanecer Rural, financiado por el Fondo internacional de desarrollo agrícola (FIDA) convenio de préstamo N° I-828-SV y el fondo OPEC para el Desarrollo Internacional (OFID), Contrato de Préstamo N° 1433P y a los Fondos de Contrapartida del Gobierno de El Salvador, ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR).

b) Auditoría Externa

Se analizaron dos Informes emitidos por la firma auditora privada Corpeño y Asociados, Auditores-Consultores.

2.4.6 Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores

No se realizó seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores realizadas por la Corte de Cuentas de la República, debido a que el Informe de Auditoría Financiera al Programa de Competitividad Territorial Rural - Amanecer Rural, Financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) Convenio de Préstamo N° I-828-SV y el Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional (OFID), Contrato de Préstamo N° 1433P y a los Fondos de Contrapartida del Gobierno de El Salvador, ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, no contiene recomendaciones.

2.5 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Las condiciones identificadas en la Auditoría Financiera al Programa de Competitividad Territorial Rural - Amanecer Rural, ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), por el período del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2019, fueron comunicadas a la Administración, a través de diferentes notas enviadas en el transcurso de nuestra auditoría, proporcionándonos explicaciones y documentación de soporte sobre las situaciones planteadas, las cuales fueron analizadas por parte de los auditores y han sido tomadas en cuenta para la presentación de los resultados de este informe.

2.6 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

La Administración del Programa de Competitividad Territorial Rural - Amanecer Rural, ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), presentó comentarios y evidencia sobre las condiciones comunicadas y después del análisis respectivo, se determinó que una de éstas no fue desvanecida; por lo tanto, forma parte del presente informe, por lo que ratificamos el contenido del mismo en todas sus partes.



3. ASPECTOS FINANCIEROS

3.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

**Señor
Ministro de Agricultura y Ganadería
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Estados de Rendimiento Económico, Estados de Flujo de Fondos y Estados de Ejecución Presupuestaria del Programa de Competitividad Territorial Rural - Amanecer Rural, Financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) Convenio de Préstamo N° I-828-SV y el Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional (OFID), Contrato de Préstamo N° 1433P y a los Fondos de Contrapartida del Gobierno de El Salvador, ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y del 1 de enero al 30 de junio de 2019. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Como resultado de la auditoría, encontramos la siguiente observación: Falta de registro de transacciones financieras en el SAFI

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en el párrafo anterior, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Programa de Competitividad Territorial Rural - Amanecer Rural, ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y del 1 de enero al 30 de junio de 2019, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 12 de febrero de 2021.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Dirección de Auditoría Cinco



3.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

Los Estados Financieros examinados, correspondientes a los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y del 1 de enero al 30 de junio de 2019, son:

- a) Estados de Situación Financiera
- b) Estados de Rendimiento Económico
- c) Estados de Flujo de Fondos
- d) Estados de Ejecución Presupuestaria
- e) Notas Explicativas a los Estados Financieros

Los Estados Financieros y sus respectivas notas explicativas se encuentran anexos a este informe.



3.3 HALLAZGOS SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

Hallazgo No. 1

FALTA DE REGISTRO DE TRANSACCIONES FINANCIERAS EN EL SAFI

Verificamos que las transferencias recibidas de la Dirección General de Tesorería, por los ingresos, según estado de cuenta bancario, fueron registradas en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI) por el Área de Tesorería en el siguiente ejercicio financiero fiscal, lo que afectó que los registros contables no se realizaran oportunamente, tal como se detalla a continuación:

Transferencias recibidas de la Dirección General de Tesorería

Según Estado de Cuenta del Banco de Fomento Agropecuario				Registro en el Sistema SAFI		
Número de Cuenta	Número Crédito por Transferencia CUT	Fecha	Monto	Tesorería	Contabilidad	
				Fecha	Número de Partida	Fecha
100-400-700569-4	485046	28/11/2017	\$ 87,900.00	25/6/2018	1/0682	27/6/2018
	485855	14/12/2017	\$ 10,291.64	25/6/2018		
SUBTOTAL			\$ 98,191.64			
100-400-700568-6	483107	18/10/2017	\$ 769,145.00	25/6/2018	1/0683	27/6/2018
	483595	27/10/2017	\$ 3,600.00	25/6/2018		
	485045	28/11/2017	\$ 415,569.84	25/6/2018		
	485735	12/12/2017	\$ 779,920.68	25/6/2018		
SUBTOTAL			\$1,968,235.52			
100-400-700570-8	485118	29/11/2017	\$ 32,840.00	25/6/2018	1/0681	27/6/2018
SUBTOTAL			\$ 32,840.00			
Total Notas de Crédito 2017			\$ 2,099,267.16			

El Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, establece:

“Art. 31.- Corresponde al Jefe de la UFI la dirección, coordinación, integración y supervisión de las actividades de presupuesto, tesorería, contabilidad gubernamental y crédito público que realicen los niveles de gestión institucional...”

Art. 32.- En uso de la atribución de dirección, la jefatura de la UFI deberá establecer medidas para el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos del sistema de administración financiera dictados por el Ministerio de Hacienda, así como asesorar y dirigir en su aplicación a los funcionarios bajo su cargo.

Igualmente, deberá coordinar en la institución, la aplicación de normas técnicas emitidas por el Ministerio de Hacienda y por los Organismos Normativos de los Subsistemas y responder ante ellos por las actividades bajo su dependencia.”

El Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, que tiene su base legal en los artículos 9 y 14 de la Ley AFI, en el Romano VI. Subsistema de



Tesorería, literal C. Normas, C.1 Normas Generales, numeral 1. Responsables de la Gestión de Tesorería, establece:

“La responsabilidad de la gestión de tesorería estará a cargo del Director General de Tesorería en el nivel central, y en el nivel institucional a cargo del Tesorero Institucional o Pagadores Auxiliares; quienes en su respectivo nivel tomarán las acciones necesarias para garantizar el manejo eficiente y transparente de los recursos financieros.”

El literal C.2 Normas Específicas, C.2.5 Normas sobre el Pago de Obligaciones y Transferencias Institucionales, numeral 1. Pago de Obligaciones, párrafo segundo, del mismo Manual, menciona: “El Tesorero Institucional, los Pagadores Auxiliares y los Refrendarios, serán responsables del manejo de las Cuentas Bancarias abiertas para el pago de las obligaciones legalmente contraídas por la Institución con aplicación al respectivo presupuesto institucional. Los primeros dos funcionarios mencionados, también serán responsables del registro en la aplicación informática SAFI de toda la información relacionada con los pagos efectuados en los Auxiliares de Obligaciones por Pagar (Ejercicio Corriente y Años Anteriores), Control de Bancos y Anticipos de Fondos.”

El Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria, que tiene su base legal en los artículos 9 y 14 de la Ley AFI, en el numeral V. Proceso de Ejecución Presupuestaria, en el literal G. Devengado y Percibido de Ingresos por Otras Fuentes, establece:

“Además de los ingresos por transferencias por aporte fiscal y del sector público, las instituciones que perciban ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios, recuperación de inversiones financieras, donaciones, empréstitos internos y empréstitos externos; efectuarán el registro contable de los mismos, siguiendo el procedimiento que se describe a continuación:

El Área de Tesorería, recibirá la documentación probatoria que respalda el ingreso de las diferentes operaciones financieras (facturas por la venta, recibos de ingreso, comprobantes de crédito fiscal, etc.), del encargado de recolectar los fondos; así como los contratos, convenios de préstamos, acuerdos de donaciones, cartas de desembolsos, etc., los cuales trasladará al Contador Institucional.

Es importante señalar que la UFI, a través del Área de Tesorería definirá los procedimientos internos que determinen el mecanismo de coordinación para que el registro de los hechos económicos, a fin de que se realicen en forma oportuna, además deberá determinarse el traslado de la documentación probatoria del ingreso a la UFI...”

El Manual Financiero Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), establece:

“Tesorería
Devengado de las Obligaciones y Anticipo de Fondos...”

43. Los Directores de cada dependencia e institución velarán para que los encargados de las funciones financieras de su dependencia analicen y registren oportunamente los diferentes hechos económicos que se generen, en la



aplicación informática del SAFI con base a la documentación de respaldo en original respectiva.

44. El registro del devengado de las obligaciones y de los anticipos de fondos serán realizados en la OFI, por los encargados de las funciones financieras dentro de cada dependencia en la aplicación informática del SAFI, siendo además responsables de su registro oportuno y deberá tomarse en consideración los aspectos siguientes antes de su registro:
 - a. Haberse realizado el registro del compromiso presupuestario en el Auxiliar del Módulo de Presupuesto de dicha Aplicación.
 - b. Que las Pagadurías Auxiliares del MAG, cuenten con la documentación original de respaldo que cumpla con los requisitos legales y técnicos, que justifiquen o respalden el hecho económico...

Trasferencia de Fondos

77. La tesorería institucional y las pagadurías auxiliares de las dependencias del MAG, deberán efectuar los registros de las remesas y notas de abono en el auxiliar de bancos del módulo de tesorería de la aplicación informática del SAFI de manera oportuna.”

La deficiencia se originó debido a que la Coordinadora del Área de Tesorería y el Pagador Auxiliar de Proyectos registraron las transferencias efectuadas por la Dirección General de Tesorería y los cheques entregados a la UNOPS El Salvador Operations Centre, en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI) en el siguiente ejercicio financiero fiscal al que ocurrieron; asimismo, el Director de la Oficina Financiera Institucional (OFI), no supervisó el cumplimiento de las funciones del Área de Tesorería.

Lo anterior generó que la contabilización de los hechos económicos en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI) se realizara en el siguiente año fiscal al que ocurrieron, por lo que el Estado de Situación Financiera no presenta saldos razonables al 31 de diciembre de 2018, en las cuentas 21109001 Bancos Comerciales M/D, por \$ 2,099,267.16 y 41201044 Fondos CUTP, por \$ 2,099,267.16.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

En memorando OFI-DT-393/2020 de fecha 22 de diciembre de 2020, el Pagador Auxiliar de Proyectos, comentó:

“Me refiero a la solicitud de explicación de hallazgos sobre aspectos financieros o comentarios de la Corte de Cuentas sobre los registros de las transacciones bancarias efectuados de forma extemporánea en Sistema SAFI del Programa de Competitividad Territorial Rural “Amanecer Rural” Cód. 5385 Financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo (FIDA) y el Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional (OFID) según Nota No REF-DA5-137.3-2020 de fecha 7 de diciembre del 2020 de lo cual me permito informarle lo siguiente:

Que dicha situación fue originada por la entrega inoportuna de la presentación de documentación original por parte del Proyecto, para efecto de realizar los registros



pertinentes de las transferencias bancarias. Este retraso fue señalado en reiteradas ocasiones a los auxiliares administrativos del Proyecto, a los cuales se les solicitó de carácter urgente gestionar ante el Organismo Administrador (UNOPS), el envío de dicha documentación, no pudiendo solventar tal situación, informando que no estaba en sus manos dicho impase, ya que era un proceso interno de UNOPS por lo que se retrasaba la presentación de documentos a esta Oficina.

Lo cual retrasó el registro de transferencias y transacciones bancarias, no omito aclarar que la División Contable de la OFI ha solicitado siempre que se ingresen tanto la Nota de Abono como el Cheque correspondiente al Pago de dicha transferencia, respetando el "principio de dualidad económica, en la que se establece que por cada gasto deberá reflejarse un ingreso", efectuándose así la oportuna liquidación contable de la obligación y cuadratura de la Partida, tal solicitud me restringió hacer efectivo el registro de las transferencias en su momento, y debido a que no se pueden utilizar copias como documentación de respaldo sino que deben ser originales (Voucher original recibido y sellado por UNOPS, Recibo original firmado y sellado por UNOPS, Planilla Original Firmada por el personal, si fueren pago de salarios etc.) ya que de haber presentado las copias la División Contable OFI, no las habría validado al momento de efectuar el registro.

Razón por la cual las transferencias bancarias fueron registradas de manera extemporánea.

Debo manifestar que el Director OFI, tuvo conocimiento de tal situación, por lo cual solicitó en su momento explicación del porqué el atraso en la presentación de documentos a esta oficina, según Memorando No. OFI-MAG-608/2018 enviado a la DGDR, obteniendo como respuesta Nota No. DGDR-488/2020 enviada por el Director de la DGDR en la cual manifiestan que era imposible disponer inmediatamente de la totalidad de la documentación de las transferencias bancarias (se adjuntan copias de notas en Anexo 1).

Asimismo, se solicitó en su momento vía correo electrónico al personal administrativo del Programa Amanecer Rural 5385 encargado de la presentación de documentos, se realizaran las gestiones pertinentes ante la UNOPS para el envío y presentación oportuna de la documentación de respaldo (se adjuntan copias ANEXO 2).

Se adjunta copia de Memorando enviado por la Unidad Ejecutora del Programa Amanecer Rural, en cuanto a la presentación extemporánea de la documentación de respaldo que ampara las transferencias recibidas en la que se puede destacar la fecha de emisión de los Vouchers con respecto a la fecha de presentación de los documentos, cabe mencionar que en dicho Memorando se está presentando uno de los cheques que vienen señalados como "FALTA DE REGISTRO DE TRANSACCIONES FINANCIERAS EN EL SAFI / Cheques entregados a UNOPS El Salvador Operations Centre" cheque No. 7391715 por \$32,840.00 del 12 de diciembre del 2017 se está presentando el 15 de mayo del 2019.

Así mismo se presenta copias de correos en los cuales se le solicita al personal administrativo del Programa Amanecer Rural efectuar las gestiones pertinentes para que la documentación sea presentada a esta oficina de una manera eficaz y oportuna. Se puede apreciar que en dichos correos está la mayor parte de hallazgos de transacciones observadas; 6394346 por \$769,145.00, 6394347 por \$3,600.00,

7455153 por \$87, 900.00, 6394349 por \$ 415,569.84, 6394350 por \$779,920.68, 7391715 por \$32,840.00 y 7455156 por \$10,291.64. (ANEXO 3).

Cabe mencionar que el Programa en Nota No. N-AR-AFC-020/19 de fecha 4 de febrero del 2019 enviada a esta oficina, aclara las diferentes situaciones por el cual no pudieron presentar de forma oportuna la documentación para su inmediato registro en Sistema SAFI, así como menciona que tal situación se le hizo saber en varias ocasiones a UNOPS, pero el Organismo se amparaba a el Acuerdo Complementario con el MAG, "los fondos no comprometidos a la finalización del Proyecto serían reintegrados al MAG" (se adjunta copia de Nota y cláusula de Acuerdo Complementario Anexo 4).

Finalmente comunicarle que los registros fueron hechos efectivos en la medida que la Administración del Programa Amanecer Rural Cód. 5385 remitió a esta oficina la documentación de respaldo original correspondientes a tales transferencias de fondos."

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Producto del análisis de los comentarios y documentos presentados por el Pagador Auxiliar de Proyectos, en los que menciona que el atraso fue originado porque el personal administrativo del Programa Amanecer Rural, por entrega de manera inoportuna de los documentos originales, impidiendo el registro en el Sistema SAFI, manifestamos lo siguiente conforme el contenido de los documentos anexos a los comentarios:

Anexo 1

Comprobamos en el memorando OFI-MA-608-208, de fecha 10 de julio de 2018, enviada por el Director OFI (Oficina Financiera Institucional) al Director DGDR (Director General de Desarrollo Rural), ambos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que los documentos certificados por el Notario en fechas 27 de febrero, 23 de marzo y 24 de mayo de 2018, solamente se refieren a los comprobantes de respaldo evidenciando que los beneficiarios del Programa recibieron los fondos por parte de UNOPS; no hace referencia a los registros inoportunos de las transferencias recibidas de la Dirección General de Tesorería.

Anexo 2

En los tres correos que envió el Pagador Auxiliar, solicitando de carácter urgente realizar gestiones para que la UNOPS envíe los documentos de pago de los voucher pendientes de registro en el sistema SAFI, los vaucher se refieren a los cheques entregados a UNOPS, no menciona las transferencias recibidas de la Dirección General de Tesorería.

Anexo 3

En el Memorando REF-AR-AFC-074-2019 de fecha 15 de mayo de 2019, el Asistente Administrativo Financiero de Amanecer Rural (remitió al Director OFI los voucher de requerimientos de fondos (cheques emitidos a favor) de UNOPS. No menciona las transferencias recibidas de la Dirección General de Tesorería.

Anexo 4

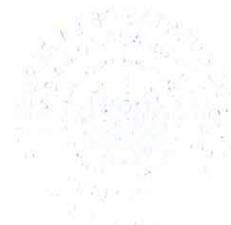
Se relaciona con nota REF.N-AR-AFC-020-020/19, enviada por el Asistente Administrativo Financiero de Amanecer Rural a la Jefa de División de Tesorería del



MAG, en la que expone que los atrasos en el envío de los documentos de pago de bienes y servicios que realiza la UNOPS a los beneficiarios, se debe “por diversos motivos)) (situación de inseguridad en la zona, disolución repentina del cuerpo directivo de la organización, por dificultades para poder hacer los aportes de contrapartida para complementar el financiamiento de los proyectos, por no documentar la propiedad o presentar el comodato del inmueble donde se implementaría el proyecto productivo, etc.); no se efectuaron los desembolsos por parte de la UNOPS”. Lo anterior se relaciona a los fondos que entrega UNOPS a los beneficiarios del Programa, lo que no se relaciona con el registro inoportuno en el sistema SAFI, por los ingresos de las Transferencias recibidas de la Dirección General de Tesorería, que se cuestiona en este hallazgo.

Mediante Nota REF-DA5-137.1/2020 de fecha 7 de diciembre de 2020 se comunicó la deficiencia al Director de la Oficina Financiera Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sin embargo, no emitió comentarios.

Por medio Nota REF-DA5-137.2/2020 de fecha 7 de diciembre de 2020 se comunicó la deficiencia a la Coordinadora del Área de Tesorería del Ministerio de Agricultura y Ganadería, quien no presentó comentarios.



4. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Señor
Ministro de Agricultura y Ganadería
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Programa de Competitividad Territorial Rural - Amanecer Rural, Financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) Convenio de Préstamo N° I-828-SV y el Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional (OFID), Contrato de Préstamo N° 1433P y a los Fondos de Contrapartida del Gobierno de El Salvador, ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), por el período del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2019 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría a la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho sistema.

La Administración de la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos puedan deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren al Sistema de Control Interno y su operación que consideremos sean condiciones reportables de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la



capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujos de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Una falta importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión al Sistema de Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 12 de febrero de 2021.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Dirección de Auditoría Cinco



5. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

5.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Señor
Ministro de Agricultura y Ganadería
Presente.**

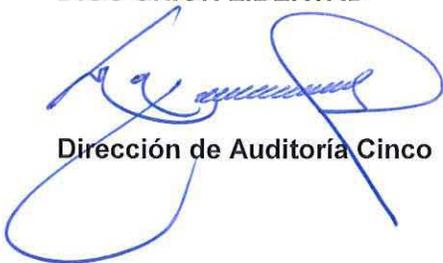
Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Programa de Competitividad Territorial Rural - Amanecer Rural, Financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) Convenio de Préstamo N° I-828-SV y el Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional (OFID), Contrato de Préstamo N° 1433P y a los Fondos de Contrapartida del Gobierno de El Salvador, ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), por el período del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2019 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados del Programa de Competitividad Territorial Rural - Amanecer Rural, ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), no haya cumplido en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 12 de febrero de 2021.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cinco



6. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

6.1 AUDITORÍA INTERNA

No efectuamos seguimiento a informes de auditoría interna, ya que la Oficina de Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería no realizó exámenes específicamente al Programa de Competitividad Territorial Rural - Amanecer Rural, Financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) Convenio de Préstamo N° I-828-SV y el Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional (OFID), Contrato de Préstamo N° 1433P y a los Fondos de Contrapartida del Gobierno de El Salvador, ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR).

6.2 AUDITORÍA EXTERNA

Evaluamos dos informes de auditoría externa emitidos por la Firma Auditora Corpeño y Asociados, Auditores-Consultores), los cuales no contienen observaciones ni recomendaciones y presentan opinión no calificada o sin salvedades, por lo que no incorporamos resultados relacionados en nuestro informe de auditoría.

7. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El Informe de la Auditoría Financiera al Programa Competitividad Territorial Rural - Amanecer Rural, Financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) Convenio de Préstamo N° I-828-SV y el Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional (OFID), Contrato de Préstamo N° 1433P y a los Fondos de Contrapartida del Gobierno de El Salvador, ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, no contiene recomendaciones, por lo que no realizamos seguimiento al cumplimiento de las mismas.

San Salvador, 12 de febrero de 2021.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cinco



Ramo de Agricultura y Ganadería
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
 (EN DOLARES)

26/11/2019

Pag. 1 de 1

Agrupacion Operacional : 1 Recursos de Caracter Ordinario
 Proyecto : 5385 PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL RURAL
 (AMANECER RURAL)

Recursos	Corriente
Fondos	2,278,806.17
Disponibilidades	1,868,928.88
Anticipos de Fondos	409,877.29
Deudores Monetarios	.00
Inversiones Financieras	18,241.00
Deudores Financieros	18,241.00
Inversiones Intangibles	.00
Inversiones en Existencias	8,820.00
Existencias Institucionales	8,820.00
Inversiones en Bienes de Uso	.00
Bienes Depreciables	.00
Inversiones en Proyectos y Programas	42,385.67
Inversiones en Bienes de Uso Público	42,385.67
TOTAL RECURSOS	2,348,252.84

Obligaciones	Corriente
Deuda Corriente	1,868,928.88
Depósitos de Terceros	1,868,928.88
Acreedores Monetarios	.00
Financiamiento de Terceros	425,895.37
Acreedores Financieros	425,895.37
SUB TOTAL	2,294,824.25
Patrimonio Estatal	53,428.59
Patrimonio	60,895.09
Detrimiento Patrimonial	-7,266.50
Resultado del Ejercicio	.00
SUB TOTAL	53,428.59
TOTAL OBLIGACIONES	2,348,252.84



[Signature]
 DIRECTOR
 Oficina Financiera Institucional



[Signature]
 JEFE DE DIVISION

F. _____
 CONTADOR

Ramo de Agricultura y Ganadería
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
 (EN DOLARES)

Agrupación Operacional : 1 Recursos de Caracter Ordinario
 Proyecto : 5385 PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL RURAL (AMANECER RURAL)

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR	INGRESOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Gastos de Inversiones Públicas	0.00	0.00	Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas	0.00	0.00
Proyectos y Programas de Fomento Diversos	0.00	0.00	Transferencias de Capital de Aporte Fiscal	0.00	0.00
Proyectos y Programas de Fomento Diversos	0.00	0.00	Tesoro Público Nacional	0.00	0.00
SUB TOTAL GASTOS	0.00	0.00	Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	0.00	0.00
			Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			SUB TOTAL INGRESOS	0.00	0.00



E.

[Handwritten Signature]
 OFI OFI

Director

Oficina Financiera Institucional

E.

[Handwritten Signature]
 CONTADOR



Ramo de Agricultura y Ganadería
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

26/11/2019
Pag. 1 de 1

Agrupación Operacional : 1 Recursos de Caracter Ordinario
Proyecto : 5385 PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL RURAL
(AMANECER RURAL)

ESTRUCTURA	CORRIENTE	ANTERIOR
DISPONIBILIDADES INICIALES	0.04	0.00
DISPONIBILIDADES INICIALES	0.04	0.00
RESULTADO OPERACIONAL NETO	(571,204.16)	0.00
FUENTES OPERACIONALES	4,021,298.96	0.00
USOS OPERACIONALES	4,592,503.12	0.00
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	2,440,133.00	0.00
FUENTES NO OPERACIONALES	8,028,140.00	0.00
USOS NO OPERACIONALES	5,588,007.00	0.00
DISPONIBILIDAD FINAL	1,868,928.88	0.00



F. _____
JEFE UFI

Director
Oficina Financiera Institucional



F. _____
CONTADOR

Ramo de Agricultura y Ganadería
 FLUJO DE FONDOS -COMPOSICION-
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
 (EN DOLARES)

26/11/2019

Pag. 1 de 1

Agrupacion Operacional : 1 Recursos de Caracter Ordinario
 Proyecto : 5385 PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL RURAL
 (AMANECER RURAL)

FUENTES	CORRIENTE	ANTERIOR	USOS	CORRIENTE	ANTERIOR
OPERACIONAL	4,021,298.96	0.00	OPERACIONAL	4,592,503.12	0.00
D.M. x Transferencias de Capital de Aporte Fiscal	4,021,298.96	0.00	A. M. x Remuneraciones	597,807.77	0.00
NO OPERACIONAL	8,028,140.00	0.00	A.M. x Adquisiciones de Bienes y Servicios	878,694.82	0.00
Anticipos a Contratistas	1,699,695.58	0.00	A.M. x Gastos Financieros y Otros	367,695.39	0.00
Depósitos Ajenos	6,328,244.42	0.00	A.M. x Inversiones en Activos Fijos	46,710.34	0.00
			A.M. x Transferencias de Capital Otorgadas	1,806,565.00	0.00
			A.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	892,829.80	0.00
TOTAL FUENTES -	12,049,438.96	0.00	NO OPERACIONAL	5,588,007.00	0.00
			Anticipos a Contratistas	1,128,691.42	0.00
			Depósitos Ajenos	4,459,315.58	0.00
			AUMENTO NETO DE DISPONIBILIDADES	1,868,928.84	0.00
			TOTAL USOS	12,049,438.96	0.00



Oficina Financiera Institucional



RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

Agrupacion Operacional : 1 Recursos de Caracter Ordinario

Proyecto : 5385 PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL RURAL (AMANECER RURAL)

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
51	Remuneraciones	615,566.00	597,807.77	17,758.23
519	Remuneraciones Diversas	615,566.00	597,807.77	17,758.23
51999	Remuneraciones Diversas	615,566.00	597,807.77	17,758.23
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	2,825,282.00	1,191,542.46	1,633,739.54
541	Bienes de Uso y Consumo	119,595.28	56,246.05	63,349.23
54101	Productos Alimenticios para Personas	9,791.02	2,784.70	7,006.32
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	1,184.71	1,184.71	0.00
54104	Productos Textiles y Vestuarios	302.88	302.88	0.00
54105	Productos de Papel y Cartón	4,614.62	4,614.62	0.00
54106	Productos de Cuero y Caucho	1,432.05	1,432.05	0.00
54107	Productos Químicos	6,921.92	6,921.92	0.00
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	680.00	680.00	0.00
54109	Llantas y Neumáticos	4,195.88	0.00	4,195.88
54110	Combustibles y Lubricantes	65,000.00	30,000.00	35,000.00
54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	920.00	920.00	0.00
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	807.01	807.01	0.00
54114	Materiales de Oficina	8,060.15	1,774.15	6,286.00
54115	Materiales Informáticos	10,000.00	2,815.83	7,184.17
54116	Libros , Textos, Utiles de Enseñanza y Publicaciones	732.00	732.00	0.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	589.68	589.68	0.00
54119	Materiales Eléctricos	43.36	43.36	0.00
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	4,320.00	643.14	3,676.86
542	Servicios Básicos	11,329.99	11,329.99	0.00
54203	Servicios de Telecomunicaciones	9,900.00	9,900.00	0.00
54204	Servicios de Correos	1,429.99	1,429.99	0.00
543	Servicios Generales y Arrendamientos	743,260.35	121,376.16	621,884.19
54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	465.00	465.00	0.00
54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	26,000.00	3,858.59	22,141.41
54303	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	5,000.00	0.00	5,000.00
54304	Transportes, Fletes y Almacenamientos	6,000.00	0.00	6,000.00
54305	Servicios de Publicidad	25,828.00	4,824.00	21,004.00
54310	Servicios de Alimentación	126,415.65	54,946.57	71,469.08
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	14,944.30	7,197.42	7,746.88
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	538,607.40	50,084.58	488,522.82
544	Pasajes y Viáticos	1,399.73	1,399.73	0.00
54402	Pasajes al Exterior	1,079.73	1,079.73	0.00

RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

Agrupacion Operacional : 1 Recursos de Caracter Ordinario
 Proyecto : 5385 PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL RURAL (AMANECER RURAL)

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
54404	Viáticos por Comisión Externa	320.00	320.00	0.00
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	1,949,696.65	1,001,190.53	948,506.12
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoría	4,560.00	4,560.00	0.00
54505	Servicios de Capacitación	483,292.45	247,216.62	236,075.83
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	1,461,844.20	749,413.91	712,430.29
55	Gastos Financieros y Otros	410,389.00	386,139.39	24,249.61
555	Impuestos, Tasas y Derechos	317.46	317.46	0.00
55508	Derechos	317.46	317.46	0.00
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	71,779.24	71,402.71	376.53
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	64,504.24	64,504.24	0.00
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	7,272.00	6,895.47	376.53
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	3.00	3.00	0.00
557	Otros Gastos no Clasificados	338,292.30	314,419.22	23,873.08
55799	Gastos Diversos	338,292.30	314,419.22	23,873.08
61	Inversiones en Activos Fijos	79,010.00	57,485.34	21,524.66
611	Bienes Muebles	26,299.66	8,775.00	17,524.66
61101	Mobiliarios	13,999.66	0.00	13,999.66
61104	Equipos Informáticos	12,300.00	8,775.00	3,525.00
614	Intangibles	4,000.00	0.00	4,000.00
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	4,000.00	0.00	4,000.00
616	Infraestructuras	48,710.34	48,710.34	0.00
61608	Supervisión de Infraestructuras	48,710.34	48,710.34	0.00
62	Transferencias de Capital	2,060,468.00	1,806,565.00	253,903.00
623	Transferencias de Capital al Sector Privado	2,060,468.00	1,806,565.00	253,903.00

RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
 Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
 (EN DOLARES)

Agrupacion Operacional : 1 Recursos de Caracter Ordinario
 Proyecto : 5385 PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL RURAL (AMANECER RURAL)

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
62301	A Empresas Privadas no Financieras	2,060,468.00	1,806,565.00	253,903.00
Total Rubro		5,990,715.00	4,039,539.96	1,951,175.04
Total Cuenta		5,990,715.00	4,039,539.96	1,951,175.04
Total Especifico		5,990,715.00	4,039,539.96	1,951,175.04



[Handwritten signature]

E. Director
 Oficina Financiera Institucional



[Handwritten signature]

E. Jefe de Division
 CONTADOR



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

OFICINA FINANCIERA INSTITUCIONAL
DIVISION DE CONTABILIDAD

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE
COMPETITIVIDAD TERRITORIAL RURAL" (AMANECER RURAL)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



Licenciada


Jefa de la División de Contabilidad

INDICE

I. ASPECTOS GENERALES.	3
1. Importancia	
2. Objetivos del Proyecto	
3. Características	
4. Base Legal	4
5. Operaciones	
6. Principales Políticas Contables.	
6.1 Bancos	
6.2 Anticipos de Fondos	
6.3 Deudores Financieros	
6.4 Ingresos.	
6.5 Medición Económica	
II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	5
Nota 1 Disponibilidades	
Nota 2 Anticipos de Fondos	
Nota 3 Deudores Monetarios.	
Nota 4 Deudores Financieros.	
Nota 5 Existencias Institucionales.	
Nota 6 Inversiones en Bienes de Uso Público.	6
Nota 7 Depósitos de Terceros.	
Nota 8 Acreedores Monetarios.	
Nota 9 Acreedores Financieros.	
Nota 10 Patrimonio.	7
III. NOTAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO	
Nota 11 Gastos de Gestión.	
Nota 12 Ingresos de Gestión	
IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE FONDOS	8
Nota 13 Fuentes Operacionales	
Nota 14 Fuentes No Operacionales	
Nota 15 Usos	
V. NOTAS AL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.	9
Nota 16 Estado de Ejecución Presupuestaria.	
VI. ANEXOS.	
Estado de Situación Financiera	
Estado de Rendimiento Económico	
Estado de Flujo de Fondos	
Estado de Ejecución Presupuestaria de Egresos	



I. ASPECTOS GENERALES

1. Importancia

Las notas explicativas a los estados financieros representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados, y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que estas notas explicativas no sean en sí misma un estado financiero, si no que forman parte integral de ellos.

1.1 Nombre del Proyecto: PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL RURAL (AMANECER RURAL).

1.2 Institución Ejecutora: Ministerio de Agricultura y Ganadería, por medio de la Dirección General de Desarrollo Rural, a la que delegará la conducción del programa, por medio de la Unidad Gerencial del Programa (UGP), la cual estará dirigida por el coordinador del programa que tendrá a su cargo la responsabilidad de ser el enlace entre el MAG y todas las operaciones en el terreno.

1.3 El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) en el Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural), busca contribuir a mejorar las oportunidades de generación de ingresos y empleo, además de garantizar la seguridad alimentaria de las familias de los pequeños productores rurales, a través del aumento y diversificación de la producción y del acceso a mercados competitivos.

2. Objetivos del Proyecto

2.1 Contribuir al fortalecimiento del capital humano y social, a través del desarrollo de las capacidades asociativas, de gestión y toma de decisiones de los grupos de usuarios.

2.2 Apoyar el mejoramiento de las capacidades productivas, de seguridad alimentaria y de transformación/agregación de valor de los pequeños productores agropecuarios y no-agropecuarios organizados.

2.3 Promover el desarrollo de negocios y microempresas rurales, asegurando el acceso a los mercados formales con un enfoque de encadenamientos empresariales; a la vez que diseñar y poner en práctica instrumentos financieros innovadores que respondan a las necesidades de los pequeños productores rurales.

2.4 Promover la planificación municipal territorial en función de las cadenas productivas prioritarias y para el desarrollo de una economía solidaria para-municipal.

2.5 Contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales de la entidad ejecutora en las acciones de desarrollo rural territorial y reducción de la pobreza.

3. Características

Son parte integral de los Estados Financieros y su objeto es complementar los estados básicos con información relevante.

Son explicaciones que amplían el origen y significado de las cifras que se presentan en los Estados Financieros, así mismo proporcionan información de ciertos eventos económicos que han influido en las cifras del proyecto.



4. Base Legal

- 4.1 Art. 195 del Reglamento de la Ley AFI, inciso 1
- 4.2 Principio de Exposición de Información.
- 4.3 Normas sobre Estados Financieros Básicos, numeral 2, del Manual Técnico del Sistema de Administración Financiero Integrado.

5. Operaciones

Para atender las limitaciones y oportunidades de la población objetivo, el programa implementará acciones específicas e inversiones bajo los siguientes componentes: a) competitividad empresarial y acceso a mercados; b) asociatividad y gestión territorial; y c) gestión del programa.

En la gestión del el Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural) el Ministerio de Agricultura y Ganadería se implementó una Unidad Gerencial del Programa bajo la dependencia de la Dirección General de Desarrollo Rural, la cual mantiene una relación directa con las demás dependencias, Gerencias y Direcciones del MAG. La Unidad Gerencial del Programa estará dirigida por el coordinador del programa y será el enlace entre el MAG y todas las operaciones en el terreno.

6. Principales Políticas Contables

Con base al Art. 1 y Art. 2 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Ministerio es sujeto de normar y armonizar la gestión financiera y presupuestaria institucional.

En vista de ello le corresponde al Ramo de Agricultura crear un marco regulador que facilite la ejecución de las finanzas asignadas de los proyectos que mantiene en ejecución.

Las políticas implementadas en el Ministerio son las siguientes:

6.1 Bancos

Los cheques no cobrados transcurrido un período de doce meses de emitidos, serán reintegrados a las cuentas bancarias institucionales.

6.2 Anticipos de Fondos

Los anticipos de fondos representan los adelantos de dinero otorgados a contratistas durante el ejercicio contable, en bienes y servicios, debiendo ser liquidados a mas tardar 30 días posteriores a su fecha de entrega.

Los anticipos que al 31 de Diciembre de 2018, no estén liquidados, se contabilizan los montos sin aplicar como compromisos pendientes de pago.

6.3 Deudores Financieros

Los valores que están garantizados por la Dirección General de Tesorería, y pendientes de transferir se presentan dentro del grupo de cuentas por cobrar.

6.4 Ingresos

El principal otorgante de fondos para la ejecución del proyecto es el Ministerio de Hacienda, a través de las transferencias otorgadas de las fuentes de financiamiento Fondo General y Prestamos Externos, éstos son reconocidos por el principio del devengamiento.

6.5 Medición Económica

Asimismo, en la ejecución de dicho proyecto se contempla el Principio Contable de Medición Económica, por lo cual las cifras de los Estados Financieros, se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), moneda de curso legal en la República de El Salvador.



II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera es uno de los componentes definidos dentro del conjunto de estados financieros cuya finalidad es suministrar información sobre los recursos y obligaciones del proyecto, disponibles al término de un ejercicio fiscal.

Los grupos contables definidos para el registro y control de los recursos son los siguientes:

Nota 1

Disponibilidades

Este grupo está compuesto por las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Tesorería, para atender los gastos de funcionamiento del proyecto, dicho rubro registra un remanente proveniente del ejercicio 2017 por un monto de \$0.04 y para el año 2018, se percibieron un total de US\$7,434,873.06 de los cuales se liquidaron un total de US\$5,565,944.22 quedando al 31 de Diciembre de 2018 un saldo de **\$1,868,928.88**

Nota 2

Anticipos de Fondos

Para el logro de los objetivos del proyecto es necesaria la ejecución del rubro de anticipos de fondos, los cuales al 31 de diciembre de 2017 reflejaban un saldo de \$981,081.45 y durante el ejercicio 2018 se entregaron anticipos por un monto de \$1,128,691.42, de los cuales se liquidaron en el transcurso del año la suma de \$1,699,895.58, quedando un saldo por liquidar al 31 de diciembre de 2018 de \$409,877.29 constituido por anticipos entregados a UNOPS El Salvador y a PNUD. Al 31 de Diciembre de 2018 la composición del rubro Anticipos de Fondos quedo conformado según el siguiente detalle:

Nombre de Cuenta	Saldo Inicial	cargos	Abonos	Saldo al 31/12/2017
UNOPS El Salvador	\$981,081.45	\$994,774.82	\$1,699,895.58	\$275,960.69
PNUD	\$0.00	\$133,916.60	\$0.00	\$133916.60
Total Acreedores Financieros	\$981,081.45	\$1,128,691.42	\$1,699,895.58	\$409,877.29

Nota 3

Deudores Monetarios

En este rubro durante el ejercicio 2018 se registraron movimientos Deudores de D.M. x Transferencias de Capital de Aporte Fiscal por un monto de \$4,039,539.96 y movimientos Acreedores por el mismo monto quedando un saldo de \$0.00 al 31 de diciembre de 2018

Nota 4

Deudores Financieros

Los saldos corresponden a DMP x D.M. x TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE APORTE FISCAL por un monto de \$18,241.00 quedando dicho monto como saldo al 31 de diciembre de 2018.

Nota 5

Existencias Institucionales

Los saldos presentados corresponden a existencias de combustible, las cuales al 31 de diciembre de 2017 reflejaban un saldo de \$7,940.00 y durante el ejercicio 2018, se realizaron compras por un monto de \$30,000.00 y se liquidaron un total de \$29,120.00, reflejando al 31 de diciembre de 2018 un saldo de existencias de combustibles de \$8,820.00



Nota 6**Inversiones en Bienes de Uso Público**

En estas cuentas se registran los costos, en la ejecución del proyecto al 31 de diciembre de 2018, destinados a la Inversiones en Bienes de Uso Público según el siguiente detalle:

Nombre de Cuenta	Valor
Maquinarias y Equipos de Producción	\$3,340.92
Mobiliarios	\$903.50
Equipos Informáticos	\$52,662.34
Maquinaria y Equipos	\$21,165.95
Depreciación Acumulada	(\$39,456.03)
Derechos de Propiedad Intelectual	\$16,029.60
Amortizaciones Acumulados	(\$12,260.61)
Total en Inversiones en Bienes de Uso Público	\$42,385.67

Al 31 de diciembre de 2018, los Costos Acumulados de la Inversión del proyecto, y las Aplicaciones a Inversiones Públicas, ascendieron a US\$31,339,848.81 dólares.

Nota 7**Depósitos de Terceros**

Los movimientos de estos corresponden a los fondos recibidos para terceros a través del sistema (FONDOS CUTP), iniciando con un saldo de \$0.04 provenientes del ejercicio 2017 y durante el ejercicio 2018 se recibieron \$6,328,244.42, de los cuales se liquidaron un total de \$4,459,315.58 en el mismo periodo, quedando un saldo de \$1,868,244.42, al 31 de diciembre de 2018.

Nota 8**Acreeedores Monetarios**

En este rubro se reflejan los saldos que al 31 de diciembre de 2018, de las obligaciones que fueron devengadas, las cuales quedaron debidamente liquidadas al final del ejercicio, según el siguiente detalle:

Nombre de Cuenta	CARGOS	ABONOS	SALDO
A.M.x Remuneraciones	\$597,807.77	\$597,807.77	\$0.00
A.M.x Adquisiciones de Bienes y Servicios.	\$1,191,542.46	\$1,191,542.46	\$0.00
A.M.x Gastos Financieros y Otros	\$386,139.39	\$386,139.39	\$0.00
A.M.x Inversiones en Activos Fijos	\$57,485.34	\$57,485.34	\$0.00
A.M.x Transferencias de Capital Otorgadas	\$1,806,565.00	\$1,806,565.00	\$0.00
A.M.x Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$978,675.77	\$978,675.77	\$0.00
Total Acreeedores Monetarios	\$5,018,215.73	\$5,018,215.73	\$0.00

Nota 9**Acreeedores Financieros**

En esta cuenta se reflejan los saldos de las Provisiones por Acreeedores Monetarios que al 31 de diciembre de 2017, fueron devengadas, las cuales fueron pagadas en el ejercicio 2018.

Es importante mencionar que en el transcurso del año se liquidaron obligaciones significativas, lo cual, nos permite que los acreedores financieros no reflejen un incremento significativo, así mismo se constituyeron nuevas provisiones, el siguiente cuadro muestra la composición y los valores los cuales se mantienen las obligaciones a cancelar en el ejercicio 2019:



Nombre de Cuenta	Saldo Inicial 31/12/2017	cargos	Abonos	Saldo al Final 31/12/2018
Provisiones por Acreedores Monetarios	\$820,803.82	\$820,803.82	\$291,619.89	\$291,619.89
Acreedores Monetarios por Pagar	\$158,054.71	\$157,871.95	\$134,092.72	\$134,275.48
Total Acreedores Financieros	\$978,858.53	\$978,675.77	\$425,712.61	\$425,895.37

Nota 10

Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2018 quedan los saldos que componen el patrimonio según lo detallado a continuación:

Nombre de Cuenta	Resultado por año
Resultados del Ejercicio 2013	\$8,326.90
Resultados del Ejercicio 2014	\$259,788.56
Resultados del Ejercicio 2015	(\$173,914.05)
Resultados del Ejercicio 2016	(\$47,166.70)
Resultados del Ejercicio 2017	\$8,343.58
Resultados del Ejercicio Corriente (2018)	\$5,316.80
Patrimonio al 31 de Diciembre de 2018	\$60,695.09

III. NOTAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO

Nota 11

Gastos de Gestión.

Comprende todos los gastos de gestión en los cuales el proyecto ha incurrido durante el ejercicio 2018, los cuales se detallan a continuación:

Nombre de Cuenta	Valor
Proyectos y Programas de Fomento Diverso	\$4,048,561.15
Total Gastos de Gestión EJERCICIO 2018	\$4,048,561.15

Gastos en Inversiones Públicas

Estos gastos comprenden las aplicaciones efectuadas durante el ejercicio del proyecto que no están destinados a la formación de un bien físico final, como aquellos relacionados con obras en bienes de uso público.

Nota 12

Ingresos de Gestión.

Durante el Ejercicio 2018 se recibieron del Tesoro Público, Transferencias de Capital de Aporte Fiscal y se registraron Ingresos por Actualizaciones y Ajustes de ejercicios Anteriores, según el siguiente detalle:

Nombre de Cuenta	Valor
Transferencias de Capital de Aporte Fiscal	\$4,039,539.96
Ajustes de ejercicios Anteriores	14,337.99
Total Ingresos de Gestión EJERCICIO 2018	\$4,053,877.95



IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE FONDOS

Nota 13
Fuentes Operacionales

En materia de recursos monetarios el proyecto durante el ejercicio 2018, Recibió ingresos provenientes de las Fuentes Operacionales, según el siguiente detalle:

Nombre de Cuenta	Valor
D.M. x Transferencias de Capital de Aporte Fiscal	\$4,021,298.96
TOTAL FUENTES OPERACIONAL	\$4,021,298.96

Nota 14
Fuentes No Operacionales

En materia de recursos monetarios el proyecto obtuvo al 31 de diciembre de 2018, ingresos provenientes de las Fuentes no Operacionales, los cuales corresponden a la percepción efectiva de los valores devengados previamente, a continuación se detallan los principales conceptos que proveyeron disponibilidad a dicho proyecto:

Nombre de Cuenta	Valor
Anticipos a Contratistas	\$1,699,895.58
Depósitos Ajenos	\$6,328,244.42
TOTAL FUENTES NO OPERACIONAL	\$8,028,140.00

Nota 15
USOS

Con respecto al movimiento realizado a través de los Usos Operacionales y no Operacionales al 31 de diciembre de 2018, los cuales reflejan todas las liquidaciones de compromisos para la ejecución del proyecto

Las aplicaciones de los Usos Operacionales al 31 de diciembre de 2018, corresponden principalmente a:

Nombre de Cuenta	Valor
A.M. x Remuneraciones	\$597,807.77
A.M. x Adquisición de Bienes y Servicios	\$878,694.82
A.M. x Gastos Financieros y Otros	\$367,895.39
A.M. x Inversiones en Activos Fijos	\$48,710.34
A.M. x Transferencias de Capital Otorgadas	\$1,806,565.00
A.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$892,829.80
TOTAL USOS OPERACIONAL	\$4,592,503.12

Las aplicaciones de los Usos No Operacionales al 31 de diciembre de 2018, corresponden principalmente a:

Nombre de Cuenta	Valor
Anticipos a Contratistas	\$1,128,691.42
Depósitos Ajenos	\$4,459,315.58
TOTAL USOS NO OPERACIONAL	\$5,588,007.00



V. NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Nota 16

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Al 31 de Diciembre del 2018 del 100% de los Ingresos Presupuestados, se Devengaron un 67.43% que equivale a un monto de \$4,039,539.96 del total presupuestado, quedando pendiente de ejecución un 32.57% que equivale a \$1,951,175.04, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	CREDITO		SALDO
	PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	
Remuneraciones Diversas	\$615,566.00	\$597,807.77	\$17,758.23
Bienes de Uso y Consumo.	\$119,595.28	\$56,246.05	\$63,349.23
Servicios Básicos	\$11,329.99	\$11,329.99	\$0.00
Servicios Generales y Arrendamientos	\$743,260.35	\$121,376.16	\$621,884.19
Pasajes y Viáticos	\$1,399.73	\$1,399.73	\$0.00
Consultorías, Estudios e Inversiones.	\$1,949,696.65	\$1,001,190.53	\$948,506.12
Impuestos, Tasas y Derechos	\$317.46	\$317.46	\$0.00
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$71,779.24	\$71,402.71	\$376.53
Otros Gastos No Clasificados	\$338,292.30	\$314,419.22	\$23,873.08
Bienes Muebles	\$26,299.66	\$8,775.00	\$17,524.86
Intangibles	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00
Infraestructuras	\$48,710.34	\$48,710.34	\$0.00
Transferencias de Capital al Sector Privado	\$2,060,468.00	\$1,806,565.00	\$253,903.00
TOTALES	\$5,990,715.00	\$4,039,539.96	\$1,951,175.24
PORCENTAJES %	100%	67.43%	32.57%

Basado en el porcentaje de ejecución del presupuesto de un 67.43% equivalente a \$4,039,539.96, por lo que se puede concluir que se realizó una buena gestión del proyecto 5385 denominado "Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)" durante el ejercicio 2018 .

VI. ANEXOS

Estado de Situación Financiera
 Estado de Rendimiento Económico
 Estado de Flujo de Fondos
 Estado de Ejecución Presupuestaria de Egresos



Ramo de Agricultura y Ganadería
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
 Del 1 de Enero al 30 de Junio del 2019
 (EN DOLARES)

Agrupación Operacional : 1 Recursos de Caracter Ordinario
 Proyecto : 5385 PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL RURAL (AMANECER RURAL)

GASTOS DE GESTIÓN	CORRIENTE	ANTERIOR	INGRESOS DE GESTIÓN	CORRIENTE	ANTERIOR
Gastos de Inversiones Públicas	286,324.55	0.00	Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas	329,171.07	0.00
Proyectos y Programas de Fomento Diversos	286,324.55	0.00	Transferencias de Capital de Aporte Fiscal	329,171.07	0.00
Proyectos y Programas de Fomento Diversos	286,324.55	0.00	Tesoro Público Nacional	329,171.07	0.00
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	6,746.09	0.00	SUB TOTAL INGRESOS	329,171.07	0.00
Ajustes de Ejercicios Anteriores	6,746.09	0.00			
Ajustes de Ejercicios Anteriores	6,746.09	0.00			
SUB TOTAL GASTOS	293,070.64	0.00			
RESULTADO DEL EJERCICIO	36,100.43	0.00			
TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN	329,171.07	0.00			



F.

JEFE UFI

Oficina Financiera Institucional



F.

CONTADOR

Ramo de Agricultura y Ganadería
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 30 de Junio del 2019
(EN DOLARES)

26/11/2019

Pag. 1 de 1

Agrupacion Operacional : 1 Recursos de Caracter Ordinario
Proyecto : 5385 PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL RURAL
(AMANECER RURAL)

Recursos	Corriente
Fondos	280,956.58
Disponibilidades	49,785.04
Anticipos de Fondos	231,171.54
Deudores Monetarios	.00
Inversiones Financieras	.00
Deudores Financieros	.00
Inversiones Intangibles	.00
Inversiones en Existencias	.00
Existencias Institucionales	.00
Inversiones en Proyectos y Programas	42,999.24
Inversiones en Bienes de Uso Público	42,999.24
TOTAL RECURSOS	323,955.82

Obligaciones	Corriente
Deuda Corriente	87,675.50
Depósitos de Terceros	49,785.04
Acreedores Monetarios	37,890.46
Financiamiento de Terceros	146,585.21
Acreedores Financieros	146,585.21
SUB TOTAL	234,260.71
Patrimonio Estatal	53,594.68
Patrimonio	60,695.09
Detrimento Patrimonial	-7,100.41
Resultado del Ejercicio	36,100.43
SUB TOTAL	89,695.11
TOTAL OBLIGACIONES	323,955.82



[Handwritten Signature]
E. [Redacted]
Oficina Financiera Institucional



[Handwritten Signature]
[Redacted]
JEFE DE DIVISION

Ramo de Agricultura y Ganadería
 ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
 Del 1 de Enero al 30 de Junio del 2019
 (EN DOLARES)

26/11/2019
 Pag. 1 de 1

Agrupación Operacional : 1 Recursos de Caracter Ordinario
 Proyecto : 5385 PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL RURAL
 (AMANECER RURAL)

ESTRUCTURA	CORRIENTE	ANTERIOR
DISPONIBILIDADES INICIALES	1,868,928.88	0.00
DISPONIBILIDADES INICIALES	1,868,928.88	0.00
RESULTADO OPERACIONAL NETO	(178,705.75)	0.00
FUENTES OPERACIONALES	347,412.07	0.00
USOS OPERACIONALES	526,117.82	0.00
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	(1,640,438.09)	0.00
FUENTES NO OPERACIONALES	496,737.53	0.00
USOS NO OPERACIONALES	2,137,175.62	0.00
DISPONIBILIDAD FINAL	49,785.04	0.00



[Handwritten signature]

F. _____
 JEFE UFI

Director
 Oficina Financiera Institucional



[Handwritten signature]

F. _____
 CONTADOR

Ramo de Agricultura y Ganadería
 FLUJO DE FONDOS -COMPOSICION-
 Del 1 de Enero al 30 de Junio del 2019
 (EN DOLARES)

26/11/2019

Pag. 1 de 1

Agrupacion Operacional : 1 Recursos de Caracter Ordinario
 Proyecto : 5385 PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL RURAL
 (AMANECER RURAL)

FUENTES	CORRIENTE	ANTERIOR	USOS	CORRIENTE	ANTERIOR
OPERACIONAL	347,412.07	0.00	OPERACIONAL	526,117.82	0.00
D.M. x Transferencias de Capital de Aporte Fiscal	329,171.07	0.00	A. M. x Remuneraciones	79,740.00	0.00
D.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	18,241.00	0.00	A.M. x Adquisiciones de Bienes y Servicios	57,973.66	0.00
NO OPERACIONAL	496,737.53	0.00	A.M. x Gastos Financieros y Otros	108,480.43	0.00
Anticipos a Contratistas	309,275.75	0.00	A.M. x Inversiones en Activos Fijos	613.57	0.00
Depósitos Ajenos	187,461.78	0.00	A.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	279,310.15	0.00
DISMINUCION NETA DE DISPONIBILIDADES	1,819,343.84		NO OPERACIONAL	2,137,175.62	0.00
TOTAL FUENTES	2,663,293.44	0.00	Anticipos a Contratistas	130,570.00	0.00
			Depósitos Ajenos	2,006,605.62	0.00
			TOTAL USOS	2,663,293.44	0.00



E/Amay

[Redacted signature area]

Oficina Financiera Institucional



[Handwritten signature]

[Redacted signature area]

RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 30 de Junio del 2019
(EN DOLARES)

Agrupacion Operacional : 1 Recursos de Caracter Ordinario
 Proyecto : 5385 PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL RURAL (AMANECER RURAL)

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
51	Remuneraciones	121,290.00	79,740.00	41,550.00
519	Remuneraciones Diversas	121,290.00	79,740.00	41,550.00
51999	Remuneraciones Diversas	121,290.00	79,740.00	41,550.00
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	160,080.00	81,330.61	78,749.39
541	Bienes de Uso y Consumo	19,622.46	1,302.87	18,319.59
54101	Productos Alimenticios para Personas	819.71	708.30	111.41
54104	Productos Textiles y Vestuarios	4,242.10	0.00	4,242.10
54105	Productos de Papel y Cartón	1,252.39	389.39	863.00
54107	Productos Químicos	544.34	44.34	500.00
54114	Materiales de Oficina	581.82	160.84	420.98
54115	Materiales Informáticos	10,045.10	0.00	10,045.10
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	2,137.00	0.00	2,137.00
542	Servicios Básicos	4,534.69	3,019.98	1,514.71
54203	Servicios de Telecomunicaciones	3,534.69	2,837.97	696.72
54204	Servicios de Correos	1,000.00	182.01	817.99
543	Servicios Generales y Arrendamientos	40,057.85	20,907.76	19,150.09
54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	952.00	952.00	0.00
54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	1,540.94	1,540.91	0.03
54305	Servicios de Publicidad	3,844.35	0.00	3,844.35
54310	Servicios de Alimentación	7,628.99	3,855.63	3,773.36
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	4,663.20	4,663.20	0.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	21,428.37	9,896.02	11,532.35
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	95,865.00	56,100.00	39,765.00
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoría	8,000.00	0.00	8,000.00
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	87,865.00	56,100.00	31,765.00
55	Gastos Financieros y Otros	254,826.43	123,013.94	131,812.49
555	Impuestos, Tasas y Derechos	317.46	317.46	0.00
55508	Derechos	317.46	317.46	0.00
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	13,935.99	13,935.99	0.00
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	6,564.60	6,564.60	0.00
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	7,303.59	7,303.59	0.00
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	67.80	67.80	0.00
557	Otros Gastos no Clasificados	240,572.98	108,760.49	131,812.49
55799	Gastos Diversos	240,572.98	108,760.49	131,812.49
61	Inversiones en Activos Fijos	613.57	613.57	0.00
614	Intangibles	613.57	613.57	0.00

RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 30 de Junio del 2019
(EN DOLARES)

Agrupacion Operacional : 1 Recursos de Caracter Ordinario
 Proyecto : 5385 PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL RURAL (AMANECER RURAL)

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	613.57	613.57	0.00
Total Rubro		536,810.00	284,698.12	252,111.88
Total Cuenta		536,810.00	284,698.12	252,111.88
Total Especifico		536,810.00	284,698.12	252,111.88



E. 
 Lic. 
 Director
 Oficina Financiera Institucional



E. 

 CONTADOR

Se hace constar que esta es una versión pública del informe de auditoría, el cual contiene información confidencial que ha sido testada por constituir datos confidenciales, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

